

Denominación del Título	Grado Universitario en Enfermería
Centro	Escuela Universitaria de Enfermería
Universidad solicitante	Universidad de Cantabria
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

La información relativa al Grado en Enfermería se encuentra recogida en la página web de la Universidad.

La información disponible de interés para el alumnado está organizada de forma estructurada, accesible y redactada de forma comprensible, lo que permite un seguimiento fácil para el alumno.

El enlace a la portada del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) está publicado, pero sería recomendable redirigir dicho enlace directamente al asiento del título en el registro.

Algunas recomendaciones recogidas en el anterior informe de seguimiento realizado por ANECA no han sido atendidas. Por este motivo se sigue recomendando incluir en la web del título información dirigida a alumnos con necesidades educativas específicas así como información sobre los centros disponibles para realizar las prácticas universitarias.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

El plan de estudio verificado coincide totalmente con el que se está desarrollando. Están disponibles y son accesibles las guías docentes de todas las asignaturas que componen el plan de estudio. Presentan un formato homogéneo y están correctamente desarrolladas en todos sus apartados.

La programación docente y sus actividades formativas de las guías están en consonancia con los resultados de aprendizaje previstos.

Los sistemas de evaluación son correctos y obedecen a diferentes criterios, lo que lo hacen más pertinentes y permiten valorar desde diferentes criterios el progreso de los alumnos. En algunos casos, como por ejemplo en la asignatura

de gestión de servicios de enfermería, y como posibilidades de mejora se debería incorporar en los criterios de evaluación la tipología de examen, número y tipo de preguntas, etc. También se recomienda hacer un esfuerzo de actualización en la bibliografía recomendada.

En las guías docentes se hace referencia a los materiales didácticos necesarios para los alumnos. Como elemento de mejora se ha observado que en algunos casos estos materiales podrían ser más actuales.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Los estudiantes tienen acceso a toda la información disponible sobre el título, recogida en los diferentes enlaces de la página web del título.

La web de la titulación incluye información completa y actualizada sobre el contenido del plan de estudios, guías docentes, horario de clases y calendario de exámenes. La documentación está organizada y su acceso es sencillo e intuitivo para el alumno.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

La estructura y operativa del SGIC se corresponde con lo descrito en la memoria verificada.

El enlace aportado, facilita el acceso tanto al sistema de garantía interno de calidad de la EU de Enfermería, como al general de la UC. Y a partir de ellos, a las Actas de la Comisión Calidad del Centro y de la titulación.

De este modo, se evidencia que se lleva a cabo un análisis y actualización de los resultados obtenidos por la titulación, no sólo con las "Actas y acuerdos de las Comisiones de Calidad", sino también con los informes globales de

evaluación de docencia o los informes del SGIC del Centro, si bien hubiese sido deseable disponer para este análisis del informe correspondiente al curso 2012-13. Finalmente, se proponen algunas acciones de mejora, si bien no enunciadas como objetivos de calidad ni expresadas cuantitativamente.

El enlace facilitado, permite el acceso a la documentación general del sistema de garantía interno de calidad de la Universidad de Cantabria, y en particular, a los procedimientos relativos a la satisfacción con el programa formativo (P6-1,-2,-3).

Además, se facilita acceso a diferentes actas de la Comisión de Calidad de la EU de Enfermería, a los informes de evaluación de docencia y al informe del SGIC para el curso 2011-12.

De la información aportada se deduce que existe un análisis periódico de los resultados de satisfacción de los grupos de interés, si bien hubiese sido deseable disponer para este análisis del informe del SGIC correspondiente al curso 2012-13.

El Centro se acoge a lo dispuesto en el procedimiento P7 "Sugerencias y reclamaciones", general de la UC para el tratamiento de estas cuestiones.

Además, de la lectura de las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad de la EU de Enfermería e informes de funcionamiento del SGIC, se ha podido evidenciar que se lleva a cabo un análisis periódico de las sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora de la titulación, si bien éste resulta un tanto escueto.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

El listado de personal académico, en el momento de la evaluación, no está disponible en Web, desde la dirección facilitada. Aparecía Perfil del personal académico de la Titulación pero no estaba habilitado.

3. RESULTADOS

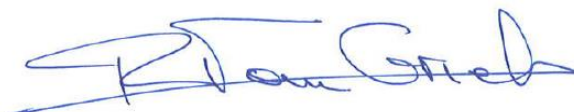
Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

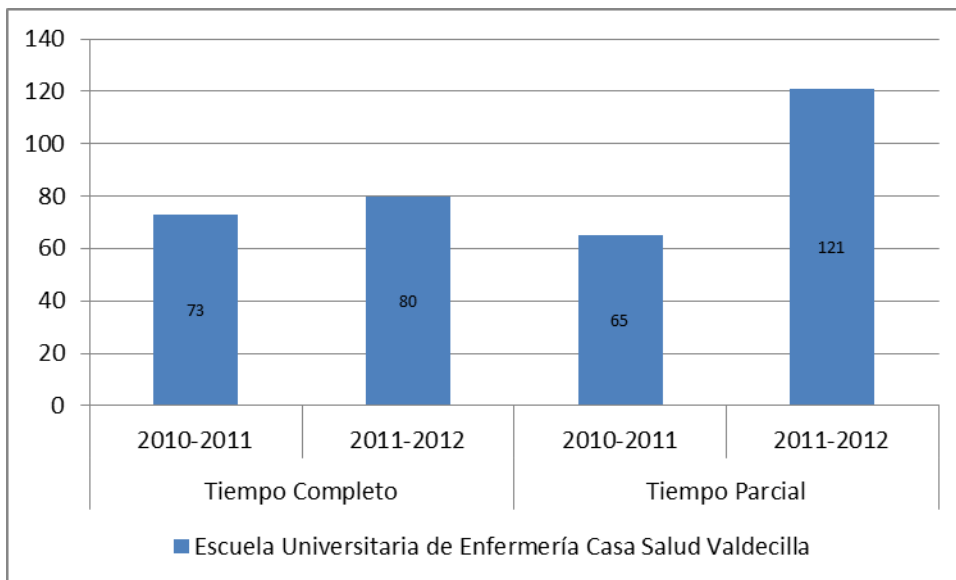
EL DIRECTOR DE ANECA



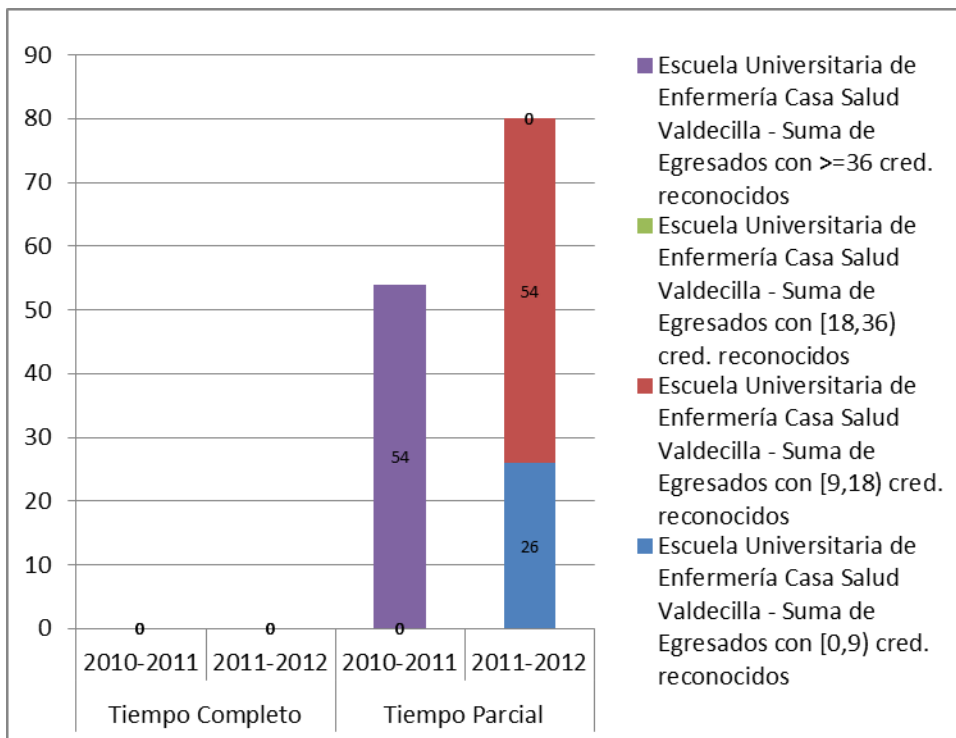
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

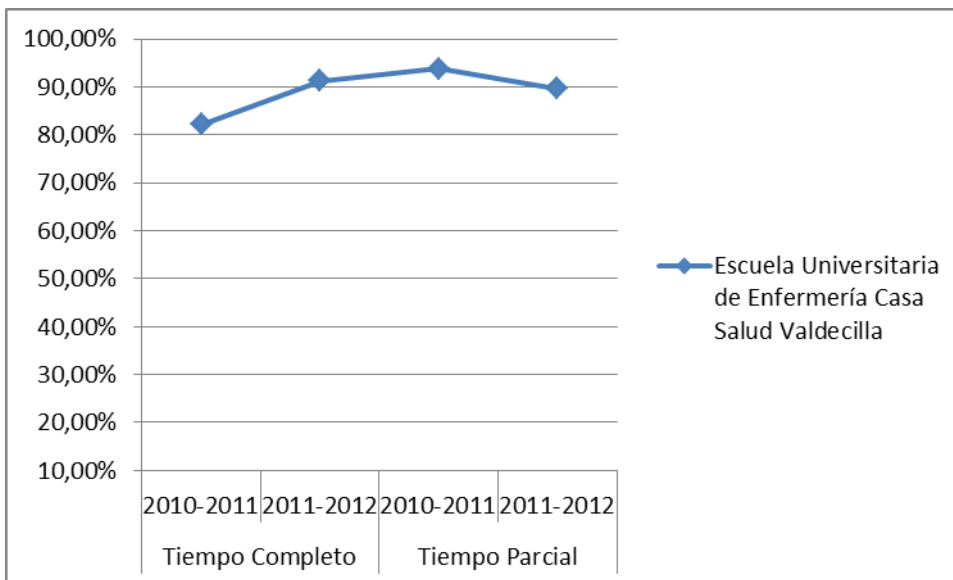
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

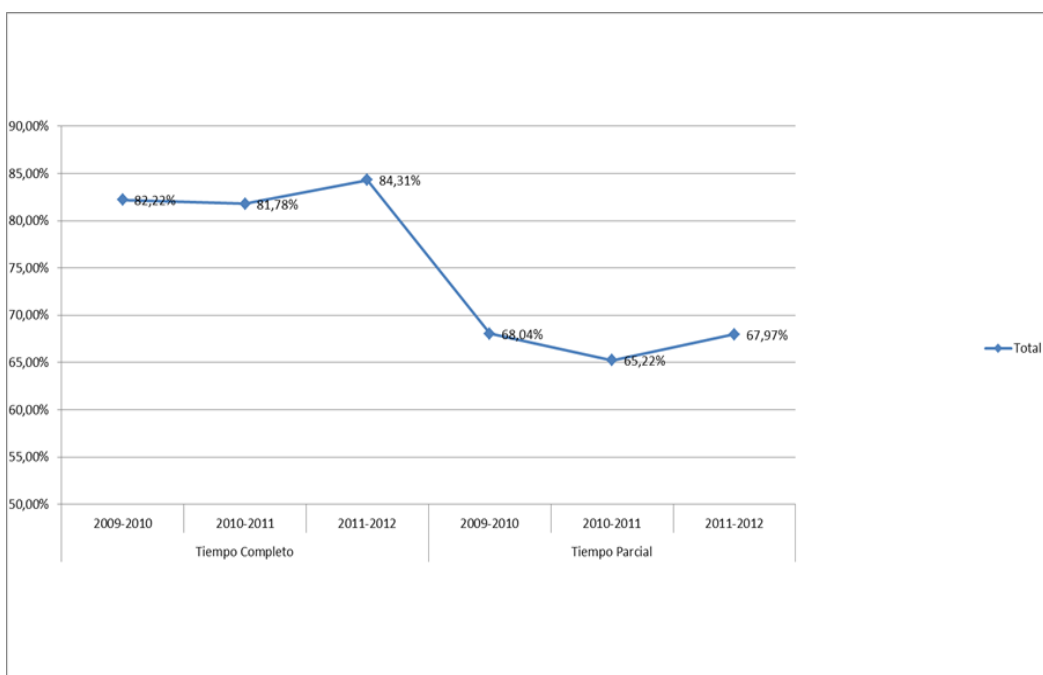


TASA DE RENDIMIENTO

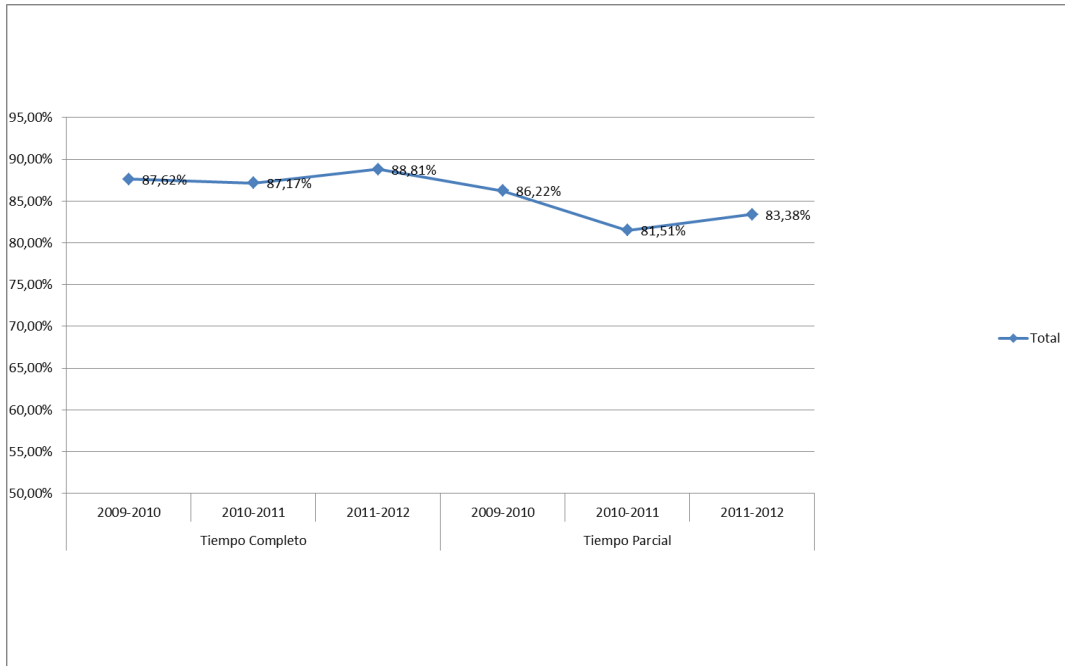


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

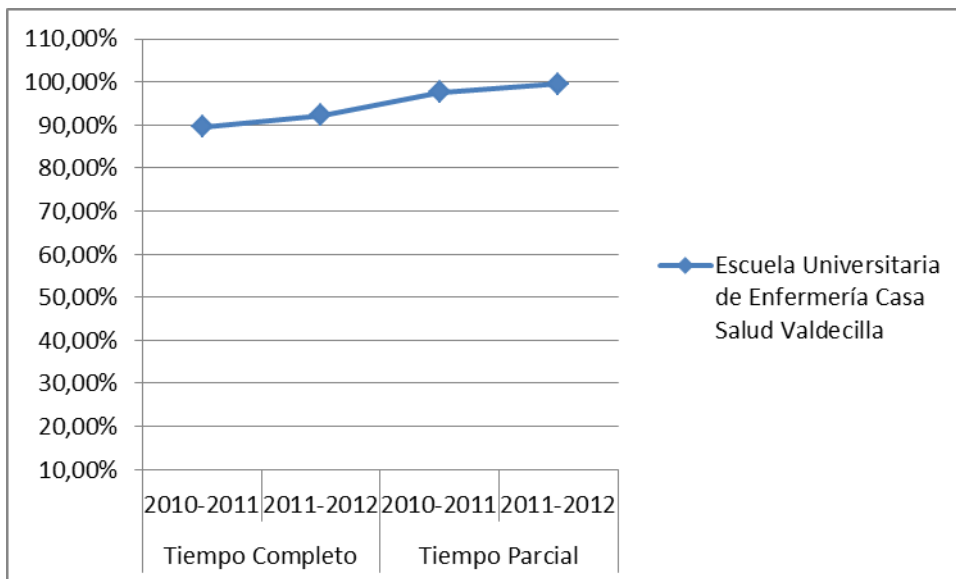
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD



PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.